

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 6689** *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de febrero de 1986, de la Secretaría General de Educación, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia y con el Consejo Británico, se convocan 245 plazas para actividades de perfeccionamiento en Francia y en el Reino Unido durante el verano de 1986, dirigidas a Profesores numerarios de Francés e Inglés de niveles no universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8112, anexo II:

Letra D: Donde dice: «Brighton: Cuatro semanas mes de julio», debe decir: «Brighton y Bornemouth: Cuatro semanas mes de julio».

Letra E: Donde dice: «Bornemouth: Tres semanas mes de julio», debe decir: «Universidad a determinar: Tres semanas mes de julio».

MINISTERIO DE CULTURA

- 6690** *ORDEN de 31 de enero de 1986 por la que se corrigen errores de la Orden de 13 de enero que convocaba concurso de traslados para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos y Bibliotecas).*

Ilmo. Sr.: Una vez publicada la Orden de 13 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos y Bibliotecas), se ha podido observar en el anexo I, correspondiente a la relación de plazas vacantes, la existencia de los errores materiales siguientes: En la Sección de Archivos, dentro del apartado B), plazas dependientes de las Comunidades Autónomas, con código 031, aparece el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, cuya inclusión debe dejarse sin efectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACION LOCAL

- 6691** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Este Ayuntamiento de San Roque de Riomiera convoca concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo de Administración General, clasificada en el Grupo D, coeficiente 1.7, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 29, de fecha 11 de febrero actual, en el cual se seguirán los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque de Riomiera, 14 de febrero de 1986.-El Alcalde, Vicente Ruis Samperio.-3.778-E (15720).

UNIVERSIDADES

- 6692** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 30 de diciembre de 1985, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes de la Universidad de Valladolid.*

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de 30 de diciembre de 1985, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se dispone las siguientes rectificaciones del anexo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1986.

En la página 7014, Profesores titulares de Universidad, plaza TU 011 (Física Aplicada), donde dice: «Concurso de méritos», debe decir: «Concurso de acceso», y en la plaza TU 017 (Ingeniería Química), donde dice: «Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área», debe decir: «Docencia e Investigación: Básicamente en el área de Ingeniería Química (Campos UNESCO 3303 Ingeniería y Tecnología Química y 3328 Procesos Tecnológicos), con posibilidad de desarrollar también actividad específica en el campo 3308 Ingeniería y Tecnología Ambiental y 3302 Tecnología Bioquímica».

En la página 7014, Profesores titulares de Escuelas Universitarias, plaza TEU 007 (Construcciones Arquitectónicas), donde dice: «Docencia en Materiales de Construcción I», debe decir: «Docencia en Mediciones y Presupuestos».

El plazo establecido en la base quinta de la convocatoria efectuada por la Resolución de 30 de diciembre de 1985, queda prorrogado por otros veinte días hábiles en lo que se refiere a las mencionadas plazas.

Valladolid, 27 de febrero de 1986.-El Rector, Fernando Tejerina García.

- 6693** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el número 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- A) Ser español.
- B) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- C) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- D) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, no obstante lo dispuesto en la

letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 27 de febrero de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita:

Historia del Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en la disciplina de Historia del Derecho, con dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Radiología y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes e Investigadoras, relacionadas con la Electrorradiología Diagnóstica y Terapéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación en ecuaciones diferenciales ordinarias y en derivadas parciales y/o teoría de funciones de una y varias variables complejas. Docencia: El candidato deberá demostrar su preparación para explicar cualquier asignatura de análisis en el nivel de Licenciatura. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y docencia en Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Lengua y Literatura Francesas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para investigación e impartir enseñanzas propias de este Departamento de Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: De Bioquímica. Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas de «Bioquímica», «Bioquímica Especial» y «Bioquímica Clínica» de la Licenciatura de Farmacia, e investigación en Bioquímica: Metabolismo Intermedio. Código Unesco 230217. Clase de convocatoria: Concurso.

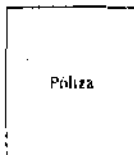
8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: De Bioquímica. Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas de «Bioquímica», «Bioquímica Especial» y «Bioquímica Clínica» de la Licenciatura de Farmacia, e investigación en Bioquímica: Metabolismo Intermedio. Código Unesco 230217. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Ética y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ética y Sociología generales a primer ciclo de Filosofía y CC. Educación. Monográficos a segundo y tercer ciclos de Filosofía sobre temática global de Ética de la Política y de la Ciencia y Ética Ecológica. Investigación en el área de «Ética de la Ciencia» (7103.04), en el campo de la Ética, y en el de «Sociología Ecológica» (6311.02), en el campo de la Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos». Departamento al que está adscrita: Fundamentos Biológicos de la Personalidad Psicofisiológica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente en Psicopatología I y Psicopatología II. Actividad investigadora en Muerte (6108.01) y Senectud (6108.03). Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía (en constitución, según Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: A) Docente: Antropología Filosófica, Antropología Cultural; Historia de la Antropología; B) Investigadora: Estudio específico de la historia de la Antropología Filosófica, preferentemente de su historia explícita en el siglo XX, y de la Antropología Filosófica relacionada con la Filosofía de la Acción (ídem Unesco 720204). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Regimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--